RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PUNTUALES: EVALUACIONES DE RIESGO, PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

(MA-SE-04/2019 DP, OOEE, EHB, EHM Y CIO)

EXPTE: CONTR 2019/35068

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación del servicio de actuaciones preventivas en el ámbito de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga y en todas sus Oficinas y Centros de trabajo.

Esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Anunciar la convocatoria por procedimiento abierto simplificado del art. 159.6 LCSP, de la contratación del servicio mencionado, cuyos datos básicos son los que a continuación se señalan:

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

c) Dirección: Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

d) Dirección electrónica de contacto: contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es

e) Dirección de internet del poder adjudicador:
https://juntadeandalucia.e s/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante.html

2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES617 - Málaga

3. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de actividades preventivas puntuales: Evaluaciones de Riesgo, Planes de emergencia y evacuación.

Código CPV: 71317000-3 Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

b) División en lotes: No

c) Lugar de prestación del servicio: En el domicilio de cada unidad:

Dirección Provincial: Avda. Juan XXIII, n.º 82, 29006 - Málaga.

Oficinas de Empleo: En el domicilio de cada oficina de Málaga y provincia.

Escuela de Hostelería de Benalmádena: C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n, 29639-Benalmádena.

Escuela de Hostelería de Málaga: Carretera de Coín, 86, Finca "La Cónsula" 29140 - Churriana.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		17/05/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOHY0snY3gzBROj4Z8McOS5R6q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Centro Integral de Industrias del Ocio (CIO): Avda Abogados de oficio, Mijas Costa, 29649-Mijas.

d) Fechas de ejecución estimadas: 12 meses desde la firma del contrato.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto simplificado del art. 159.6 LCSP - Tramitación: Urgencia

b) Presupuesto base de licitación: 34.000,00 euros, al que corresponde un IVA de 7.140,00 euros, siendo el importe total de 41.140,00 euros.

c) Valor estimado: 34.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: no se requiere.
b) Definitiva: Si 5 % del precio final ofertado (excluido el IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.

c) Localidad y código postal: Málaga 29006.

d) Teléfono: 600168730

e) Correo electrónico: contratación.ma.sae@juntadeandalucia.es

7. Presentación de ofertas.

a) El plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria de licitación en el Perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: Las personas licitadoras deberán presentar la documentación recogida en el apartado 9.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, n.º 82 de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

8. Apertura de ofertas: Será público el acto de apertura del sobre n.º 2 de las personas licitadoras admitidas, que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

a) Lugar, fecha y hora: se comunicará a través del perfil del contratante.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		17/05/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOHY0snY3gzBROj4Z8McOS5R6q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	